



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Oral 002 Neiva

Estado No. 26 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
41001310300220160002500	Ejecutivo Singular	Fabio Perdomo Perez	Jose Frankli Monje Tamayo, Julio Cesar Monje Tamayo	08/03/2024	Auto Requiere - Abstiene En Tomar Nota De Remanente; Y, Requiere.
41001310300220240006000	Procesos Ejecutivos	Banco Davivienda S.A	Javier Arley Camacho Ramos	08/03/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca
41001310300220180013500	Procesos Ejecutivos	Johanna Falla Falla	Anselma Amparo Artunduaga Torres	08/03/2024	Auto Ordena - Desglose De Título Valor, Con Destino A Investigación Penal, Y Envío De Link De Expediente A Fiscalía.
41001310300220230007800	Procesos Ejecutivos	Jose Maria De Vivero Vergara	Diego Francisco Calderon Gasca , Camilo Ernesto Calderon Gasca	08/03/2024	Auto Decide - Abstenerse De Resolver Las Solicitudes De Las Partes; Dado Que, No Se Ha Comunicado Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior De Neiva - Sala Civil Familia Laboral..

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KAREM ARANZAZU CALDERON TORRES

Secretaría

Código de Verificación

6e790230-2277-413a-a738-ea29e04b83f7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Oral 002 Neiva

Estado No. 26 De Lunes, 11 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
41001310300220230014400	Procesos Ejecutivos	Leasing Bancoldex Sa Compaia	Organizacion Logistica Farmaceutica Clinifarma Sa	08/03/2024	Auto Resuelve Solicitud Remanentes

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KAREM ARANZAZU CALDERON TORRES

Secretaría

Código de Verificación

6e790230-2277-413a-a738-ea29e04b83f7